

# **Campaña Europea de SANCIONES Contra la OCUPACIÓN israelí**

**Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina**  
**Comité de Solidaridad con la Causa Árabe**  
**(csca@nodo50.org)**

## La Corte Internacional de Justicia condena el muro del apartheid en Palestina

### LA HAYA, 9 de julio de 2004

La Corte Internacional de Justicia respondió de esta forma a la petición para su opinión consultiva sobre **las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado:**

- ☛ “Por catorce votos contra uno, la construcción del muro que está elevando Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, y su régimen conexo, son contrarios al derecho internacional”;
- ☛ “Por catorce votos contra uno, Israel tiene la obligación de poner fin a sus violaciones del derecho internacional; tiene la obligación de detener de inmediato las obras de construcción del muro que está elevando en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, dismantelar de inmediato la estructura allí situada, y derogar o dejar sin efecto de inmediato todos los actos legislativos y reglamentarios con ella relacionados, de conformidad con el párrafo 151 de la presente opinión”;
- ☛ “Por catorce votos a uno, Israel se encuentra bajo la obligación de llevar a cabo la reparaciones de todos los daños ocasionados por la construcción del muro en los Territorios Palestinos Ocupados, incluyendo el interior y alrededores de Jerusalén Este”;
- ☛ “Por trece votos a dos, todos los estados están en la obligación de no reconocer la situación ilegal resultante de la construcción del muro y de no prestar ayuda ni asistencia para el mantenimiento de la situación creada por dicha construcción. Todos los estados participantes en la Cuarta Convención de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relacionada con la Protección del Personal Civil en Tiempo de Guerra, tienen a su vez la **obligación**, cara al respeto de la Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional, a **asegurarse del cumplimiento por parte de Israel del Derecho Internacional Humanitario**, tal y como fue en declarado en dicha convención”;
- ☛ “Por catorce votos a uno, las Naciones Unidas, y en especial su Asamblea General y su Consejo de Seguridad, deben considerar el tipo de acciones necesarias para poner fin a la situación ilegal resultante de la construcción del muro y de el régimen asociado a esta, teniendo en cuenta la presente opinión facultativa”.

El 9 de julio de 2005, se cumplió un año desde que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) pronunciara su Opinión Consultiva sobre las Consecuencias jurídicas de la Construcción del Muro en el territorio palestino ocupado. El 20 de julio de 2004, la Opinión Consultiva fue ratificada por la Resolución ES-10/15 de Naciones Unidas.

Esta resolución, adoptada por 150 a favor, 6 en contra y 10 abstenciones,

- “exige que Israel, la Potencia ocupante, cumpla sus obligaciones en derecho señaladas en la opinión consultiva”
- también “exhorta a todos los Estados Miembros de Naciones Unidas a que cumplan las obligaciones en derecho señaladas en la opinión consultiva”.

### **¿Cuáles son estas obligaciones?**

La CIJ contesta: “todos los Estados se encuentran bajo la obligación de no reconocer la situación ilegal resultante de la construcción del muro y de no prestar ayuda ni asistencia para el mantenimiento de la situación creada por dicha construcción; Todos los Estados parte de la Cuarta Convención de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativa a la Protección del Personal Civil en Tiempo de Guerra, tienen a su vez la obligación, cara al respeto de la Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional, a asegurarse del cumplimiento por parte de Israel del Derecho Internacional Humanitario, tal y como fue en declarado en dicha convención”.

El Tribunal, a través de una resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas y por 150 Estados miembros de Naciones Unidas – entre los que se encuentran los países europeos – estableció la ley dejando plasmada la **obligación legal** de estos a cumplir la opinión consultiva con el fin de destruir el muro en los Territorios Ocupados.

**🚩 Hace un año, el 9 de julio de 2004, la CIJ estableció de manera clara que Israel tenía que detener la construcción del muro, desmantelarlo e indemnizar a la población por todos los daños causados por dicha construcción. A su vez recordaba a la Comunidad Internacional su obligación de asegurarse del cumplimiento del Derecho Internacional y de que de ninguna manera se apoyara la situación existente.**

Haciendo caso omiso de la Opinión Consultiva de la CIJ y de la Resolución de Naciones Unidas, Israel continúa construyendo el muro en los distritos de Qalqiliya, Tulkarem, Jenin, Ramala, Jerusalén y Belén, a la vista de los observadores en su conjunto. Al mismo tiempo, está llevando a cabo los preparativos para la construcción del muro a lo largo de Cisjordania. Ya en marzo del 2005, estaban completados aproximadamente 245 km de los 650 km aprobados para la ruta del muro.

**El Muro y el plan de expansión de asentamientos permitirán un control a Israel del 46% de la Cisjordania Ocupada:**

- ☛ La ruta del Muro anexiona *de facto a Israel* el 9,5% de Cisjordania, incluyendo Jerusalén Este y el bloque de Ariel.
- ☛ Bloques de asentamientos al Este del Muro anexionan *de facto* un 8% adicional de Cisjordania.
- ☛ La anexión *de facto* a Israel del Valle del Jordán representa un 28,5% adicional de Cisjordania.<sup>1</sup>

El Muro no está siendo construido en base a (y en muchos casos ni siquiera cerca de) la Línea Verde de 1967. Por lo contrario penetra profundamente en Cisjordania, **expandiendo la anexión israelí de tierras y recursos palestinos**. La mayor parte de la población de colonos serán incluidos en estas áreas de anexión *de facto*.

En Jerusalén, el Muro rodea el anillo de asentamientos a lo largo de la ciudad sagrada, aumentando el **aislamiento de Jerusalén y de las 200.000 residentes palestinas y palestinos de Cisjordania**.

- ☛ El Muro facilita la expansión del bloque de asentamientos de Adumin, cuyo mayor asentamiento, **Ma'ale Adumin**, tiene planeado extenderse en 3.500 viviendas adicionales. Esta expansión consolidará el control israelí de Jerusalén Este ocupada, imposibilitando cualquier viabilidad del proyecto futuro para la capital palestina.
- ☛ En junio de 2005, la municipalidad de Jerusalén anunció la demolición de 88 hogares que alojan a unas 1000 personas en **Silwan**, un barrio palestino de la ciudad de Jerusalén Este. Algunas de estas viviendas fueron construidas antes de 1967 y otras fueron construidas en los 70s. El plan es construir un parque nacional en sobre esos terrenos, conectado al complejo judío de Silwan, y así crear un área adyacente al Casco Antiguo de la la Ciudad Vieja sin ciudadanas ni ciudadanos palestinos.<sup>2</sup>

### **El impacto del Muro en la vida diaria de las y los palestinos y sus consecuencias humanitarias consisten en:**

- Demolición de viviendas y expulsión, a gran escala, de residentes cercanos a éstas, al estar el Muro situado, en muchas ocasiones, a unos escasos metros de viviendas, tiendas y escuelas.
- Confiscación y demolición de tierras y pozos de agua, así como arrancamiento de árboles.
- La **restricción del acceso a los trabajos, mercados, escuelas y hospitales** que, junto con la **pérdida de tierra y recursos**, tiene como resultado la imposibilidad de que las comunidades se mantengan de una forma adecuada y digna.
- La **separación de familias, los cortes de los vínculos sociales y económicos**.

#### **Junio de 2005 – 500 árboles cortados en Marda**

Trabajadores israelíes, protegidos por soldados y personal de seguridad del asentamiento de Ariel, han cortado aproximadamente 500 árboles en el Sudeste del

<sup>1</sup> Departamento de Negociaciones de la OLP “Barrera a la Paz: Logros de la “nueva” ruta del muro israelí (Marzo de 2005)” [www.nad-plo.org](http://www.nad-plo.org)

<sup>2</sup> Wafa – Agencia de Noticias Palestina, <http://wafa.ps>

pueblo de Marda, para marcar así el camino del muro que Israel pretende construir alrededor del asentamiento de Ariel. Los habitantes del pueblo estiman que el número de árboles entre el trazado del Muro y Ariel ascienden a las decenas de millar.<sup>3</sup>

El ejército israelí ha creado “puertas” en el muro; de cualquier forma éstas no proporcionan ninguna garantía a los agricultores para acceder a sus tierras, sino que, por lo contrario refuerzan el sistema de estrangulamiento de permisos y controles militares donde las y los palestinos son a menudo golpeados, detenidos, disparados y humillados. Israel ha comenzado también la construcción de 24 “túneles” a lo largo de Cisjordania. Éstos conformarán los únicos puntos de conexión entre la *guetoizada* Cisjordania. Se encontrarán bajo un total control y regulación del ejército israelí.<sup>4</sup>

A pesar de que la decisión de la Corte Internacional de Justicia determina la ilegalidad del muro e instruye a las naciones a no prestar ninguna ayuda o asistencia para el mantenimiento de la situación que este crea:

- En, 2004, el gobierno alemán concedió fondos para zonas industriales israelíes en Jenin, y USAID lo hizo para zonas en Tulkarem. Ambos incluyen confiscación de tierras tras el muro y mantenimiento de la *guetoización* del pueblo palestino. Las zonas industriales de propiedad israelí serán industrias de trabajo intensivo que dependerán de la mano de obra barata palestina.
- En diciembre 2004, el Banco Mundial publicó *¿Estancamiento o Resurgimiento? Retirada Israelí y Perspectivas Económicas de Palestina* en el que se vislumbran las fronteras económicas de “Palestina” tal y como están siendo delimitadas por el muro y los asentamientos en expansión y las carreteras de circunvalación. Además, la agricultura – tradicionalmente el principal sector de la economía palestina – casi no se menciona en este informe, presumiblemente porque el Banco Mundial se ha dado cuenta de que el pueblo palestino se quedará sin tierras de cultivo.
- En enero de 2005, los EE.UU. prometieron más de 100 millones de dólares para las puertas y controles militares de alta tecnología, necesarios para que el ejército israelí pueda mantener una regulación total de Cisjordania.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Scoop – Independent News, [www.scoop.co.nz](http://www.scoop.co.nz)

<sup>4</sup> Palestinian Grassroots Anti-Apartheid Wall Campaign, Fact sheet updated in March 2005, [www.stophthewall.org](http://www.stophthewall.org)

<sup>5</sup> Palestinian Grassroots Anti-Apartheid Wall Campaign, Fact sheet updated in March 2005, [www.stophthewall.org](http://www.stophthewall.org)